

# Actualización del Aplicativo para la Información Sobre la Situación Fiscal (ISSIF).

Escrito por:

**José Luis Zamora**  
Socio de Auditoría

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha lanzado la versión 1.0.0.2 del aplicativo para la elaboración de la **Información sobre la Situación Fiscal del Contribuyente (ISSIF)**, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 32-H del Código Fiscal de la Federación (CFF). Este aplicativo está disponible para su descarga en el portal oficial del SAT.

El ISSIF permite a los contribuyentes la captura y presentación de su información fiscal, requerida en el Código Fiscal de la Federación (CFF) y asegurar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones tributarias. El aplicativo es compatible con los ejercicios fiscales de 2018 a 2024 y está diseñado para personas morales y físicas obligadas a presentar esta información. Su uso es accesible en cualquier momento, sin necesidad de autenticación previa.

Para descargar el aplicativo, los contribuyentes deben acceder al portal del SAT, navegar a la sección "Empresas", luego a "Otros trámites y servicios", y seleccionar "Descarga el ejecutable para el llenado de la Información sobre situación fiscal del contribuyente (Ver artículo 32H del CFF)". Alternativamente, pueden utilizar el siguiente enlace directo:

[https://www.sat.gob.mx/aplicacion/07933/descarga-el-ejecutable-para-el-llenado-de-tu-informacion-sobre-situacion-fiscal-issif-\(32h-cff\)-2018-a-2021](https://www.sat.gob.mx/aplicacion/07933/descarga-el-ejecutable-para-el-llenado-de-tu-informacion-sobre-situacion-fiscal-issif-(32h-cff)-2018-a-2021)

El SAT también proporciona manuales de instalación y uso para guiar a los contribuyentes en el proceso de instalación y operación del aplicativo. Estos recursos están disponibles en el mismo portal y se recomienda su consulta para asegurar una correcta utilización del sistema.

Es importante destacar que el aplicativo ISSIF está diseñado para operar en entornos Windows con Microsoft Office instalado. Se recomienda verificar que el equipo de cómputo cumpla con los requisitos técnicos especificados en el portal del SAT antes de proceder con la instalación.

En BHR México entendemos la complejidad de las obligaciones fiscales y estamos aquí para apoyarle. Nuestro equipo de expertos puede asistirlos en el proceso de captura y presentación de su ISSIF o revisando que haya elaborado correctamente, asegurando que se cumpla con los requerimientos del SAT de forma precisa y oportuna.